

Santa Fe, 22 de agosto de 2024

VISTO el Expte. CD N° 075/2024, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Guillermo Tavella**, Carrera Ingeniería Industrial, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 09/07/2024.

Que, al realizarse los controles correspondientes se observó que, en fecha 01/07/2015, según consta en Libro GRA0030, folio 144; rindió la asignatura Práctica Supervisada, sin tener aprobada su correlativa Estática y Resistencia de Materiales.

Que, por tratarse de un egresado, la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda convalidar dicho examen.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el examen y dar por aprobada la asignatura Práctica Supervisada, sin tener aprobada su correlativa Estática y Resistencia de Materiales, al estudiante **Guillermo Tavella**, LU N° 10- 19082, DNI N° 34.645.862, Carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 410

sj
plz
RRLL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

